



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

## ACTA N° 03

**ACTA DE LA SESIÓN PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCION DE ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 POR EL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UN ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES, RESERVADAS AL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA (PARQUES Y JARDINES).**

### **SRES. ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

D. Eduardo Pérez de Arenaza Torroja

#### **VOCALES**

Dña. Silvia Jáñez Cordero  
Dña. M<sup>a</sup>. Pilar Rubio Cea  
D. Carlos Díaz García

#### **SECRETARIO**

D. Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las doce horas del día 28 de marzo de 2023 en la sala de reuniones de RR.HH., tercera planta del edificio administrativo, sito en plaza de los reyes de España s/n (Alcorcón), se reúnen los miembros del Órgano de Selección anteriormente mencionados.

Abierto el acto por el Presidente del Tribunal y comprobada la existencia de quorum, éste da la palabra al Secretario para que introduzca el orden del día, siendo este:

- Resolución de las alegaciones efectuadas por un aspirante.
- Puntuación final del proceso selectivo.

#### **PRIMERO.- Resolución de las alegaciones efectuadas por un aspirante.**

El Órgano de Selección, una vez estudiadas y analizadas las mismas, se entabla un debate entre los miembros del Órgano de Selección y se procede a resolverlas, en los siguientes términos:



### **Sobre las alegaciones formuladas por D. FÉLIX CHAVES GALVEZ:**

En su escrito de fecha 22 de marzo de 2023 expone esencialmente que la puntuación en la prueba selectiva es incorrecta y asimismo, que la valoración de la fase de concurso es también incorrecta, solicitando que se revise las notas suyas y la del otro aspirante.

El Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros resuelve:

Que se ha procedido a la valoración de las alegaciones efectuadas y a revisar los ejercicios y los méritos aportado por cada uno de los aspirantes.

Por todo lo anterior procede:

Primero: Estimar las alegaciones en relación con la valoración de la prueba selectiva de la fase de oposición, toda vez que ambos aspirantes obtuvieron 16 preguntas correctas en el ejercicio, pero quedó pendiente multiplicarlo por 0,75 de acuerdo con las bases de la convocatoria, obteniéndose la puntuación de 12 que se indica en la tabla a continuación, de modo que queda como sigue,

<b>Nº SOBRE</b>	<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTOS</b>
2	CHAVES	GALVEZ	FELIX	12,00
1	LERMA	RUIZ	ANTONIO JOSE	12,00

Segundo: Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas en relación con la valoración de la antigüedad, experiencia profesional y formación.

El Órgano de Selección ha valorado los méritos como se recoge en las BASES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SUBGRUPO C2 AL SUBGRUPO C1 EN PLAZAS DE ENCARGADO GENERAL, ENCARGADO Y CAPATAZ DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, sin exceder los máximos establecidos respecto de la puntuación a otorgar en cada uno de ellos.

Aun así, se considera necesario precisar que, a D. Antonio José Lerma Ruiz se le han descontado, una vez valoradas las alegaciones hechas por D. Félix Chaves Gálvez, la formación correspondiente al Máster en Jardinería y Paisajismo en cuanto que es una titulación oficial que se valora dentro de las titulaciones académicas superiores, y en la que, de acuerdo con los méritos aportados, ya tiene otorgada la máxima puntuación de 1,00 puntos.

Además, el Órgano de Selección quiere poner de manifiesto que acordó que no serían tomados en cuenta, como horas de formación, aquéllos méritos



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

alegados que se corresponden con una titulación oficial, aunque en el documento aportado aparezca su distribución en horas.

Por otra parte, ambos aspirantes obtienen el máximo de puntuación en los apartados de antigüedad 1,00 punto y en las titulaciones académicas superiores 1,00 punto.

Una vez manifestado lo anterior, las valoraciones quedan establecidas según se desglosa seguidamente,

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>APARTADOS A VALORAR</b>	<b>PUNTOS PARCIALES</b>	<b>PUNTOS FASE DE CONCURSO</b>
<b>CHAVES</b>	<b>GALVEZ</b>	<b>FELIX</b>	Antigüedad	1,00	<b>2,66</b>
			Experiencia profesional	0,00	
			Formación	1,66	
<b>LERMA</b>	<b>RUIZ</b>	<b>ANTONIO JOSE</b>	Antigüedad	1,00	<b>2,94</b>
			Experiencia profesional	0,00	
			Formación	1,94	

**SEGUNDO.- Puntuación final del proceso selectivo.**

De acuerdo con lo establecido en las bases específicas de la convocatoria, la puntuación final se obtendrá a partir de la suma de la fase de oposición y la fase de concurso y en caso de empate, el orden de prelación será el establecido en las Bases Generales.

Después de examinadas y valoradas las alegaciones efectuadas, atendiendo a las mencionadas bases que establecen que el Órgano de Selección hará pública en la web municipal la lista de aspirantes por orden de puntuación final, el resultado es el siguiente:

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUNTOS FASE DE OPOSICIÓN</b>	<b>APARTADOS A VALORAR</b>	<b>PUNTOS PARCIALES</b>	<b>PUNTOS FASE DE MÉRITOS</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>
				Antigüedad	1,00		
<b>LERMA</b>	<b>RUIZ</b>	<b>ANTONIO JOSE</b>	12,00	Experiencia profesional	0,00	<b>2,94</b>	<b>14,94</b>
				Formación	1,94		
				Antigüedad	1,00		
<b>CHAVES</b>	<b>GALVEZ</b>	<b>FELIX</b>	12,00	Experiencia profesional	0,00	<b>2,66</b>	<b>14,66</b>
				Formación	1,66		



**AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN**

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo a las trece horas y quince minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**EL SECRETARIO**

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

Fdo: Jose Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Eduardo Pérez de Arenaza  
Torroja

Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días a efectos de presentación de alegaciones, que serán resueltas por el propio Tribunal.